

MEMORANDO

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2023.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 22-09-2023 15:46
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0007657 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73203 GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS / ALEXIS JOHANNA MENDEZ PINEROS
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / INGRID JOHANNA BRICENO VELANDIA
ASUNTO RADICACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL CON OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE
OBS

2023IE0007657



PARA: **VALERIA HERRÁN OCAMPO**
Coordinadora del Grupo de Contratos

DE: **JANNETH SANTANA ADAMES**
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

ASUNTO: Radicación de proceso contractual con objeto "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.**"

Apreciada Doctora Valeria, cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo ante usted, con el propósito de radicar la solicitud del asunto en los siguientes términos:

De acuerdo con el Decreto 3571 de 2011, por el cual se *"Establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio"* en su artículo 27 establece las funciones de la Subdirección de Servicios Administrativos, que en cumplimiento de estas debe suministrar el apoyo necesario a todas las dependencias de la Entidad proporcionando y garantizando el bienestar de los funcionarios y contratistas, por lo tanto, debe brindarles las herramientas y facilidades para el desarrollo de sus actividades.

La Resolución 035 del 31 de octubre de 2011, *"Por el cual se crean unos grupos internos de trabajo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se determinan sus funciones"*, en su artículo tercero numeral 2.2 establecen las funciones del Grupo de Recursos Físicos, el cual integra a la Subdirección de Servicios Administrativos, y tiene como funciones entre otras:

"Administrar de manera eficiente, económica y eficaz los recursos físicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuado una adecuada ejecución, planificación, seguimiento y control de los mismos".

"Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios de gastos generales que requiera el Ministerio. (...)"

El Ministerio actualmente cuenta con dos (2) aires acondicionados, los cuales son necesarios para regular la temperatura del cuarto técnico-Data Center de las sedes La Botica y Palma. Al respecto, los referidos equipos requieren de mantenimientos preventivos, puesto que desempeñan un papel crucial para garantizar su funcionamiento óptimo y prolongar su vida útil. Al llevar a cabo inspecciones regulares, limpieza y ajustes de componentes, se evitan problemas costosos y molestias relacionadas con averías inesperadas y además, los mantenimientos preventivos contribuyen a mejorar la eficiencia energética, lo que reduce el consumo eléctrico y, por ende, el impacto ambiental.

Por otro lado, el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados es esencial en situaciones de averías imprevistas. Esta acción se justifica porque, en caso de fallo, se restaura rápidamente el funcionamiento del sistema de climatización, evitando el malestar térmico y problemas en el cuarto técnico – Data Center, donde se encuentran los servidores y los equipos de la Entidad. Además, con esta actividad se busca prevenir daños mayores al realizar las intervenciones requeridas de manera inmediata, reduciendo así los costos de reparación posteriores.

En este orden de ideas, los datos almacenados en los servidores de la Entidad cuenta con un crecimiento constante, lo que incrementa las operaciones y la temperatura de los mismos. Así pues, si la temperatura alcanza un punto crítico, los componentes del servidor no podrán funcionar correctamente y, en el peor de los casos, la temperatura extrema dañará el procesador. De ahí la importancia de que los centros de datos tengan sistemas de enfriamiento, que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos con los que cuenta el Ministerio.

En tal sentido, debido al constante uso de los equipos, los mismos presenta un desgaste natural de las partes mecánicas y eléctricas, motivo por el cual, a su vez requiere de diferentes mantenimientos preventivos y correctivos, así como el cambio de algunos elementos esenciales para su correcta operatividad.

Atentamente,



JANNETH SANTANA ADAMES
Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Salim Arana García / Abogado Grupo de Recursos Físicos. 

Revisó: Daniel Andrés Quintana García / Abogado Grupo de Recursos Físicos. 